



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Delegado Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Esquel, Lic. **Sergio VINCON**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible, debido a su visita a nuestra ciudad, con motivo de la Sesión del Consejo Directivo de pasado 20 de marzo del cte.año.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0032/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

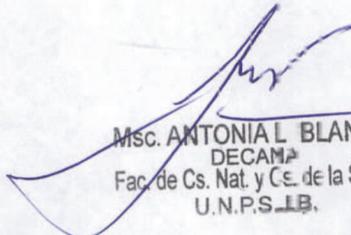
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Lic. **Sergio VINCON**, por una suma de \$ **2.210,12** (Pesos **dos mil doscientos diez con doce centavos**) imputando a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 264/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.